

FECHAS DE GRABACIÓN:

15 de octubre de 2025 a 31 de enero de 2026.

FECHAS DE EFECTO:

15 de octubre de 2025 a 1 de febrero de 2026.

Descuento directo sobre cada uno de los recibos emitidos desde la contratación y durante los dos primeros años.

No se admitirán fechas de efecto fuera de los periodos indicados.

Se admiten todas las formas de pago disponibles para cada producto con sus descuentos correspondientes. En el caso de ASISA Vida, se mantienen los límites de prima y recibo mínimo existentes.

La promoción es válida **para pólizas de nueva producción** y no para nuevos beneficiarios en pólizas existentes.

La promoción **no es válida para antiguos asegurados de Asisa** que hayan cancelado una póliza de la misma modalidad 6 meses antes de la nueva contratación, ni para clientes incluidos en una póliza en vigor de Asisa.

No se admiten traspasos excepto si son mutualistas o si proceden de colectivos cerrados por despido individual del asegurado o baja del certificado (únicamente asegurados o certificados a nivel individual, no el colectivo íntegro).

No se considera nueva contratación un cambio de modalidad de producto excepto si supone un incremento de cobertura (up-grade), en cuyo caso se podrá acceder al descuento previo estudio de la rentabilidad del cliente y con las carencias correspondientes sobre las nuevas coberturas.

LA CAMPAÑA

Descuento en productos de asistencia sanitaria (salud y dental).

El descuento se incrementa en función del número de productos contratados, y se aplica sobre las tarifas de nueva producción:

- Contratación de un producto de Salud o Dental: **20% de descuento durante el primer año y 10% el segundo año.**
- Contratación de dos o tres productos de los incluidos en la promoción (Salud, Dental, Vida, Hospitalización, Accidentes, Decesos Ocaso o Mascotas): **25% de descuento durante el primer año y 15% el segundo año.**
- Contratación de cuatro o cinco productos de los incluidos en la promoción (Salud, Dental, Vida, Hospitalización, Accidentes, Decesos Ocaso o Mascotas): **30% de descuento durante el primer año y 15% el segundo año.**

PROMOCIÓN

Productos	1º AÑO	2º AÑO
SALUD	20%	10%
DENTAL	20%	10%
SALUD + DENTAL	25%	15%
SALUD O DENTAL + VIDA + HOSPITALIZACIÓN + ACCIDENTES + MASCOTAS	25%	15%
SALUD + DENTAL + VIDA + HOSPITALIZACIÓN + ACCIDENTES + MASCOTAS	30%	15%

* EL DESCUENTO SE APLICA ÚNICAMENTE EN ASISTENCIA SANITARIA (SALUD Y DENTAL)